

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|------------------|---|
| Radicado | 11001 3336 035 2013 00021 00 |
| Medio de Control | Reparación Directa |
| Accionante | Eugenio Jadith Martínez y otro |
| Accionado | Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional y otros |

REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

Visto el informe secretarial, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la continuación de la **audiencia pruebas** prevista en el artículo 181 del CPACA, el **20 de enero de 2021** a la hora de las **11:30 a.m.**

ELABÓRESE por las partes los oficios ampliando o requiriendo información conforme al decreto de pruebas ordenado en el presente asunto, so pena de declarar desistidos los mismos en la audiencia de pruebas. Los apoderados con suficiente antelación a la audiencia han de incorporar los documentos que deben ser tenidos en cuenta en la misma, a efectos que el Despacho y la contraparte tenga suficiente conocimiento de los mismos.

Los memoriales que se pretendan hacer valer dentro del proceso deben ser enviados al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando nombre del Juzgado, número de proceso y asunto del memorial.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: juanestebanpelaez@yahoo.com; derechoscondignidad@gmail.com; yudymo.81@gmail.com;

Parte demandada: decun.notificacion@policia.gov.co; ardej@policia.gov.co; notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co; notificacion@renovacionterritorio.gov.co; contador@empleamos.com.co; mlpjuridicasasociados@gmail.com; notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co; eugenio.manotas@renovacionterritorio.gov.co; eugeniomanotas@gmail.com;

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co

Los apoderados, 15 minutos antes de la audiencia, deben estar atentos para realizar las pruebas de conectividad y recibir las instrucciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Firmado Por:

JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f015faf212758b8c163c6ad8fe9de24e4df4e17889375c5592e2811ba694e9fd

Documento generado en 13/11/2020 07:21:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>